

## Ministerio del Medio Ambiente

### 3ª Sesión Comité Operativo Ampliado (COA)

#### Decreto Supremo que regula el etiquetado de uno o más productos

En Santiago de Chile, a 23 de agosto de 2022, vía remota, siendo las 09:00 horas, se realiza la **Tercera Sesión del Comité Operativo Ampliado de Etiquetado**. Preside la sesión, el Señor Tomás Saieg Páez, Jefe de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente (MMA en adelante).

#### I INTEGRANTES ASISTENTES

- Nathalia Silva Donoso, Asociación Gremial Alimentos y Bebidas de Chile A.G.
- Mauricio Hörmann Puelma, Asociación Gremial de Aseo y Desinfección de Chile
- Lucía Martínez Caro, Cámara de la Industria de Cosmética de Chile A.G.
- María Magdalena Balcells, Asociación Gremial de Industriales del Plástico
- Gonzalo Russi, Sociedad de Fomento Fabril
- Ignacio Cobo Müller, Sociedad de Fomento Fabril
- Tania Bishara Bravo, Fundación Chile
- Carola Moya Ortega, Asociación de Consumidores Sustentables de Chile, ADC Circular
- Marcela Godoy Carrasco, Asociación de Consumidores Sustentables de Chile, ADC Circular
- Jéssica Olave Hernández, Bureau Veritas Certification Chile S.A.
- Antonia Biggs Fuenzalida, Asociación Nacional de la Industria del Reciclaje Asociación Gremial (ANIR)
- Philippe Morizon Rubio, RECUPAC S.A.
- Juan Matías Jofré Espinoza, Cristalerías Toro SpA.
- Christian Calderón Duarte, Superintendencia del Medio Ambiente
- María Cavieres Parada, Superintendencia del Medio Ambiente
- Sebastián Carvallo, Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático
- María Fernanda Campos, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Érica Cárcamo, Ministerio de Salud
- Walter Folch, Ministerio de Salud
- Carmen Zuloaga Marín, Ministerio del Medio Ambiente
- Alexandra Narr Cancino, Ministerio del Medio Ambiente
- Claudia Guerrero Alvarado, Ministerio del Medio Ambiente
- Felipe Gajardo León, Ministerio del Medio Ambiente
- Jessica Casanova Arias, Ministerio de Medio Ambiente
- Bárbara Peñafiel Durruty, Ministerio del Medio Ambiente
- Gabriel Antonio Rodríguez Castro, Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)
- Danae Orellana, Ministerio Medio Ambiente – Economía Ambiental
- Cristian Cofré, Ministerio de Salud

#### II ORDEN DEL DÍA

Tomás Saieg del MMA, inicia la sesión realizando una presentación que corresponde al primer bloque, mostrando la agenda de la reunión y profundizando en cada uno de los temas, los cuales son:

- A. ACTUALIZACIÓN PROPUESTA MMA
- B. CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA RECICLABILIDAD
- C. OBLIGATORIEDAD

## **SECCIÓN A, SOBRE ACTUALIZACIÓN PROPUESTA MMA**

Tomás Saieg comienza presentando y contando que esta parte se hizo en base a la presentación anterior y a la retroalimentación recibida en el COA anterior, contarles qué se propone, será una contrapropuesta para recibir la retroalimentación de eso.

### 1. CONSIDERANDOS

i. Los considerandos expuestos en COAs anteriores, en particular:

- Que el objetivo de la regulación es facilitar el funcionamiento de la REP de envases y embalajes, y no incidir en la preferencia de compra.
- La importancia de contar con un etiquetado sencillo, que no cargue a las empresas con aún más responsabilidad en el marco de la REP.

Y en base a la información presentada en el COA anterior de acuerdo a la experiencia internacional.

ii. La retroalimentación recibida en el COA anterior, en particular:

- Las preocupaciones respecto de la disponibilidad de espacio en la cara frontal.
- Las preocupaciones respecto a una posible incompatibilidad con los sellos de MINSAL.
- El hecho de que, en general, se observa que las etiquetas de reciclabilidad van en la parte trasera del envase, y que las personas están acostumbradas a encontrarlas ahí.

iii. Que el DS12 (el decreto de metas de envases y embalajes) permite a los GRANSIC presentar mecanismos de certificación o etiquetado, en virtud de lo cual podrían decidir establecer etiquetas que atiendan a objetivos complementarios, por ejemplo, fomentar la adscripción de productores de productos prioritarios.

### 2. PROPUESTA

i. Mantener el modelo de etiqueta propuesto en el COA anterior (versión adaptada de how2recycle, autodeclarativa), pero cambiando a que esta sea trasera en lugar de frontal. Tal como aparece en el Acuerdo de Producción Limpia.

ii. No establecer una etiqueta frontal por vía regulatoria, pero, en línea con el DS12, permitir que GRANSIC lo hagan, si así lo quisieran.  
De ReSimple habíamos entendido que querían hacerlo de esta forma.

### ***Primer espacio de discusión, correspondiente a la Actualización Propuesta MMA***

Tomás Saieg, explica el procedimiento de participación.

a) Tania Bishara, de Fundación Chile, pide si se puede mostrar cómo era la propuesta anterior para recordar.

- Al respecto Tomás Saieg, presenta lo solicitado, recordando esa propuesta. Muestra la ppt del COA anterior, donde manifiesta que la idea era hacer una versión adaptada del how2recycle, que en la propuesta anterior era frontal, pero que ahora lo estamos cambiando a que sea trasera, en español,

sin el check locally, es decir, con dos opciones por cada parte del envase. En cada parte del envase se dice si es reciclable o no, la materialidad y la parte del envase a la que se refiere, eso es lo básico. Y opcionalmente dando una instrucción para el reciclaje. Es muy parecido a la etiqueta trasera del APL.

Tamaño proporcional al área disponible en el envase y posiblemente cambiando colores porque el negro se asocia al sello de alimentos y el verde se asocia a sostenible. Ahí hay que darle una vuelta a eso de los colores.

Quedaría así, como la propuesta de Vizzio (de acuerdo al COA anterior).

b) Ignacio Cobo, SOFOFA, comienza agradeciendo por acoger los comentarios planteados en la sesión pasada. Manifiesta que tiene una duda que quizás no se resolverá ahora, pero que se podría seguir hablando más adelante de cómo va a convivir el potencial sello frontal en el marco del DS12, en el inciso p del artículo 12. Ver cómo este puede o no (ojalá que pueda) convivir o continuar con el sello que ya estamos posicionando frontal entendiendo que es de carácter voluntario y que la obligatoriedad va a estar en la información para el reciclaje para que todos los consumidores puedan tener mayor información.

-Al respecto Tomás Saieg comenta que la propuesta es dejarlo abierto. Imaginamos y entendemos que hay una voluntad de mantener una estructura similar a la que existe probablemente no con el mismo mensaje. El que salga 80% reciclable tal vez no es el mejor mensaje, pero no quedaría regulado en este decreto, quedaría a voluntad de el o los sistemas de gestión hacer un sello así. No podría ser el mismo sello porque este sello frontal ya no diría MMA, no sería un sello del MMA. Podría ser un sello que nombre al sistema de gestión porque el SIG podría utilizarlo no sólo para indicar en qué tacho va, sino que puede haber más objetivos. Por lo tanto, no quedaría regulado acá, los SIG deberían decidir, quedando las opciones abiertas.

c) María Magdalena Balcells, Asociación Gremial de Industriales del Plástico, señala que tiene un comentario y una pregunta. El comentario es que la norma gráfica va a tener que considerar varios colores posibles, ya que si bien comparte que si es en negro se confunde con el sello de los alimentos, habrá marcas que por su propia gráfica y coloridos va a tener que tener una opción de al verde, entonces considera que es importante tener una norma gráfica que contemple más de un color posible. La pregunta es si vamos a conservar el triángulo con un tachado en el caso de no reciclable en lugar de un monito tirando a la basura o simplemente escribir no reciclable, porque creo que esos sí es contra intuitivo.

-Al respecto Tomás Saieg comenta que eso es algo que se puede conversar perfectamente. El triángulo con la cruz podría ser complementado. A Tomás lo que más le convence es que tenga un texto, que tenga el mismo triángulo donde diga reciclable o no reciclable para que sea totalmente claro a qué se refiere. Respecto a la norma gráfica, también Tomás manifiesta que es algo que se puede considerar. Hemos visto en la experiencia del APL que así fue, se dieron ciertas flexibilidades para empresas que les salía muy complejo un color determinado. Hay que ver qué conviene porque si bien es cierto que el color negro es bien neutral, causaba un problema cuando iba en la parte frontal del envase por estar al lado del sello de los alimentos, pero si va en la parte trasera tal vez el negro ya no es tan problemático y es un color bastante neutral por lo que podría ser que el negro sí fuera una opción.

d) Lucía Martínez Caro, Cámara de la Industria de Cosmética de Chile A.G., manifiesta que le cuesta desacoplarse y no tener una visión más sistémica respecto de si esto va a ser obligatorio o no. Yo hice la consulta del check locally porque efectivamente la reciclabilidad es una característica del sistema, si esto fuese obligatorio el check locally sí es relevante. Y si esto pasa a hacer voluntario el check locally ya deja de ser un poco más relevante, pero es algo desde el punto de vista del comercio

internacional, considerar. Y aquí de nuevo si es voluntario u obligatorio el poder y algunas cosas como código QR o algo así, entonces aquí de nuevo por favor solicitar una mirada sistémica y considerar ese tipo de cosas.

-Tomás Saieg, comenta que como vamos a ver más adelante, la propuesta que les traemos es que sea obligatorio en algunos casos y en otros no. Entonces cuando lleguemos a esa parte podemos volver a comentar lo del check locally que fue algo que conversamos y que por el momento estamos descartando por las complejidades que trae.

e) Nathalia Silva Donoso, Asociación Gremial Alimentos y Bebidas de Chile A.G., parte manifestando su agradecimiento por tomar y considerar los comentarios. Comenta que tiene dos puntos que le gustaría señalar, el primero relacionado a dejar abierto a que los sistemas de gestión puedan definir el uso del sello o no, tiene dos caras ese ejercicio, porque le estás dando una puerta de posibilidades, pero también tenemos que poder discutir qué pasa con las diferentes alternativas que se podrían dar porque al no existir un marco regulatorio lo que puede suceder es que todos los SIG nos pongamos creativos y tengamos diferentes sellos, y lo que pasa con eso es que no demos un mensaje único, fuerte y potente y tengamos diferentes alternativas, que es lo que pasa hoy día. Eso es lo que me gustaría chequear al no tener una reglamentación respecto al sello. Y sobre el comentario del Green dot que se usa en los SIG en Europa, está estudiado que no les sirve, porque al final se mal usó porque no representa nada. Al principio tuvo una intención de mostrar productores comprometidos a través de un SIG, ya no tiene ese valor porque lo tienen todos. No tiene un resultado de acción, no hay un call to action detrás de tener ese sello. Acá el rol del sello es que genere una participación ciudadana, pero que tenga el sello sólo por tenerlo por estar en un SIG, no es lo que está funcionando respecto a lo desarrollado en Europa.

Y sobre el punto del back of pack del how2recycle, refuerza lo que mencionó en la sesión anterior que el tema de los espacios es muy crítico y también el lograr una trazabilidad y homogeneidad con lo que hoy se está implementando es algo que no podemos dejar de observar. La definición de sólo poner el símbolo de moebius es porque hoy ya lo utiliza la industria de envases y embalajes, porque es el momento de identificación de materialidad. Es algo que ya está transversalmente hace mucho tiempo en los envases, no es algo nuevo ni adicional. Entonces lo que propone que se discuta es tener unas fases de implementación donde podamos tener algo exigible que es este símbolo de moebius y de ahí en adelante si hay espacios e intención de las empresas de poner más información, tender hacia un modelo del how2recycle que complementa el moebius. Eso es lo que plantea sin impactar tanto el tema de los espacios que es tremendamente crítico.

-Tomás Saeig interviene con una consulta antes de realizar los comentarios, consultando a qué se refiere con una primera fase de tener el signo de moebius, pero por parte del envase, no le queda claro.

Nathalia interviene diciendo que, si uno hoy ve un producto de limpieza como un champú o una crema o un producto alimenticio, viene ya indicado el símbolo de moebius que es el triángulo y abajo dice tapa, bolsa, etiqueta e indica qué es lo que contiene cada uno, informando la composición de cada uno de los envases. La segunda vuelta es decir qué pasa si eso dice etiqueta PVC, qué significa que sea etiqueta PVC y que el envase diga PP, y ahí es esa segunda etapa que tendrá que cruzarse con la madurez del mercado del reciclaje. Hoy, por ejemplo, se le puede poner a un envase de film de PP, decir: sí, hoy no se recicla, pero tal vez en 6 meses o un año, le podríamos decir, ya ahora sí se recicla. Lo que señala es tremendamente relevante a que se active este mercado que hoy es muy inmaduro para empezar a calificar los envases porque nos podemos quedar en una calificación que en una etapa corta quedaría obsoleta. Por lo que propone hacer un espacio de implementación y que esa mejora

después del moebius sea algo que se pueda ir conversando con los espacios, porque el how2recycle requiere espacio, porque tiene 3 espacios de comunicación: componente, moebius indicar el componente y la recomendación, qué hacer con ese envase. Hoy en día los envases importados no lo tienen y casi toda nuestra industria de limpieza y detergentes es importada. La única industria que podría tener espacio es la de alimentos, y con la de bebidas es la que genera la mayor cantidad de residuos en el país.

-Tomás Saieg, comenta que ve el tema del riesgo de que cada SIG tenga su propio sistema, aunque tampoco cree que haya muchos SIG, no pareciera ser que va para allá. De todas formas, lo que propone es regular a través de la posibilidad de que el MMA regule que los SIG no hagan esto de manera individual, sino que puedan hacer algo en conjunto y el MMA pueda ser mediador o apruebe algo con conjunto.

También comenta toma el punto del Green dot y por analizar el simplificar más aún el signo de atrás.

f) Cristian Cofré, Ministerio de Salud, manifiesta que está entendiendo que la propuesta ahora es que vaya detrás del envase, con lo que está muy de acuerdo por las incompatibilidades del frente del envase por el tema del sello de alimentos y eso también abre la posibilidad de los colores que puedas utilizar siendo el negro o aún siendo de otros colores no tendrá esa impresión. Están de acuerdo por lo tanto con esta propuesta y aliviana la preocupación que tenían. También manifiesta que no es el espacio para conversar sobre otras señales éticas que están en frente de los envases y que sí les preocupa de todas maneras. Puede haber incompatibilidades en los sellos que aparezcan en frente del envase, y desde Salud, lo ven como una preocupación, pero deberían pensar en regular en qué cosas en los alimentos pueden ir en la cara frontal o no.

Lo segundo, tiene una duda en general, donde entiende que como sugerencia es cierto que el espacio en los productos es bastante reducido, hay poco espacio, sobre todo si es obligatorio, por lo que manifiesta que no entiende bien es que esta simbología irá de acuerdo a la composición del envase del producto, podrían ser 3 o 1.

-Tomás le comenta que así es.

En ese caso Christian dice que, si es así, hay que ver el tamaño, si es obligatorio y cuánto espacio significará y en ese caso habría que hacer una reflexión sobre cómo sería la mejor forma de hacerlo.

-Tomás Saeig, toma los puntos y dice que se propone una etiqueta trasera, pero queda abierta la posibilidad de que los SIG pongan una etiqueta delantera, sin perjuicio que MINSAL establezca una regulación futura para lo que aparece al frente del envase.

g) Juan Matías Jofré Espinoza, Cristalerías Toro SpA., quiere reafirmar lo que planteó Nathalia y quiere dar algunas propuestas. Con relación a que la etiqueta sea autodeclarativa lo ve válido, pero que debería tener un respaldo de alguien que certificase que esto corresponda. Podría ser el SIG o un sistema de certificación que lo declarado es lo que corresponde. Y también debe quedar definido algún tipo de sanción. Puede haber intervenciones que no sean honestas y se puedan aprovechar del sello.

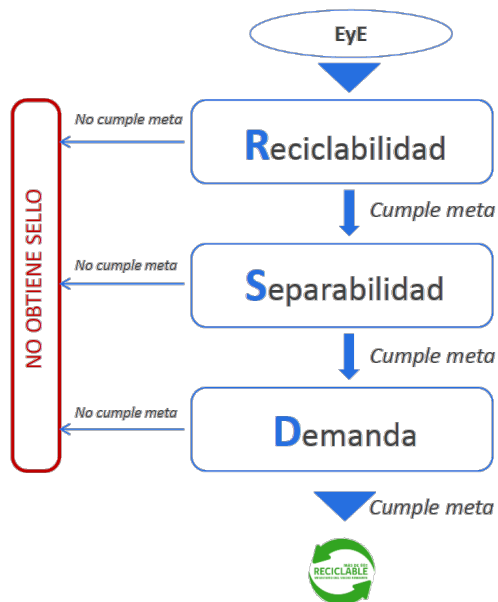
-Tomás Saieg, comenta que al ser una etiqueta autodeclarada es sin certificación. Esto porque lo hace más lento, presenta más barreras de entrada, es un gasto económico extra, entre otras. Respecto a la segunda parte de la intervención, señala que las sanciones sí están contempladas si hay un mal uso, esto será presentado en el próximo COA.

h) Antonia Biggs Fuenzalida, Asociación Nacional de la Industria del Reciclaje Asociación Gremial (ANIR), manifiesta una pregunta sobre cómo se visualiza la transición entendiendo que el APL fue exitoso, lo pregunta para no desanimar a los productores y a la ciudadanía. Comenta que ella compra los productos que sí tienen el sello del piloto, cómo se hará esa transición de los productores que se sumaron al APL y a los consumidores que se han sumado a esta elección.

-Tomás comenta que eso no sabemos si lo vamos a solucionar acá, sin embargo, lo que estamos planteando es bastante compatible con el APL. Hay que planificarlo, pero es un desafío abordable, que haya transición que no cause ruido y quedaría como una tarea a desarrollar.

## **SECCIÓN B, CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA RECICLABILIDAD**

Tomas Saieg, se explica en esta sección y comienza por recordar los acuerdos que se usaron en el APL en donde se tienen 3 criterios para determinar la reciclabilidad del componente:



*Figura 1: Tres criterios esquema certificación, tomado de: Acuerdo de Producción Limpia para el Ecoetiquetado de Envases y Embalajes<sup>1</sup>*

Primero recuerda el esquema. Hay 3 criterios y cada uno se evalúa para cada parte del envase. Se chequea si cumple con la R, es una lista de materiales. Luego paso a corroborar la S, si es separable o no del envase, por ejemplo, una botella de vino con una etiqueta de papel pegada. El vidrio es reciclable, la etiqueta es reciclable, pero si no se puede sacar, ya no sería reciclable. Y luego el criterio de demanda, donde puede llegar a la planta, pero las cadenas no están armadas, o no recibirse en los puntos limpios, que se pueda reciclar, pero que no se haga acá, etc. La bajada de este criterio del APL es que cuando un envase quiere certificarse debe ir a un valorizador quien declara que está valorizando este envase que se está certificando. En este esquema actual del APL y para determinar si se obtiene el sello se pesa cada parte del envase y si las partes reciclables tienen más del 80% se obtiene el sello sino no.

Considerando:

<sup>1</sup> [https://web.sofofa.cl/wp-content/uploads/2019/12/Dic2019\\_Acuerdo-de-Producci%C3%B3n-Limpia-para-el-Eco-etiquetado-de-Envases-y-Embalajes.pdf](https://web.sofofa.cl/wp-content/uploads/2019/12/Dic2019_Acuerdo-de-Producci%C3%B3n-Limpia-para-el-Eco-etiquetado-de-Envases-y-Embalajes.pdf)

- La experiencia generada en el APL respecto del uso de los criterios R, S, D.
- Que estos tres criterios son por componente del envase, y, por ello, son compatibles con la propuesta. (de acuerdo a la etiqueta trasera que estamos planteando)
- Que es factible mantener estos mismos tres criterios en un esquema de etiqueta autodeclarativa.

**La propuesta planteada es la siguiente:**

- Mantener los criterios R, S y D.
- Establecer en el reglamento que, con el input de gestores de residuos y sistemas de gestión, el MMA dictará una resolución exenta que:
  - Establezca las materialidades que serán consideradas reciclables (criterio R).
  - Establezca criterios para determinar separabilidad (criterio S).
  - Establezca un catálogo de partes de envases que tienen demanda.
- Establecer que dicha resolución deberá ser actualizada conforme evolucione la capacidad de reciclar nuevas materialidades o nuevas partes de envases.

La mayor diferencia está en el criterio de demanda y aquí la idea es establecer esto en una resolución exenta que parte de una base de un catálogo, de la misma forma que el catálogo de envases que ya existe para determinar si un envase domiciliario o no domiciliario. Como ya se ha generado esta experiencia de catálogo de envases y por supuesto esta resolución sería actualizada periódicamente. Sería hecha muy de la mano de los SIG que serían los principales interesados que esta información esté bien y para atender las inquietudes que esto pudiese quedar obsoleto. Al ser una resolución exenta es fácilmente actualizable.

***Segundo espacio de discusión, correspondiente a criterios para la determinación de reciclabilidad***

a) Lucía Martínez Caro, Cámara de la Industria de Cosmética de Chile A.G., manifiesta que quienes estarán más actualizados serán los SIG, quienes estarán más arriba en la curva de aprendizaje y que en un comienzo pasarán por cambios en la demanda de forma muy rápida. Dado eso, ¿por qué dejar la D sujeta a una resolución del MMA y no a un certificado del SIG correspondiente? Siendo que el SIG no tiene un incentivo para determinar como reciclable algo que no lo es porque termina siendo un costo mayor, los incentivos estarían alineados. Puede haber voluntad del MMA de hacerlo por una resolución, pero podría demorar más que lo que podría ser a través de un certificado del SIG. Por qué hacerlo por resolución y no certificado del SIG.

-Tomás Saieg, plantea que es una buena pregunta y que hay dos razones. Primero que se quiere salir de un esquema de certificación. En el APL se observó que se produce un cuello de botella importante y para cada envase que se quiere certificar hay que hacer una consulta a un actor, ese actor se ve muy sobrecargado, pensando aquí que hay empresas que tienen miles de sku y que tal vez esto tendría que ir si se establece una certificación automáticamente como una obligación de ir renovando, entonces hay una sobrecarga importante.

Justamente esa sobrecarga es la que nos llevó a optar por un sistema auto declarativo. Entonces poner acá la responsabilidad a un actor, es como volver a los mismos problemas que se tenía entonces, esa es una razón importante y la segunda razón porque uno podría decir, bueno, está bien, pero entonces que sea el sistema de gestión quien emite un documento y lo mantiene actualizado con lista en base y no hay una certificación, pero hay un problema que nada asegura que vaya a haber un solo sistema de gestión, entonces ahí se entra a complicar el esquema. También

hay una pregunta de si se podría delegar una nueva responsabilidad obligatoria al sistema de gestión, también es una pregunta que no es claro. De hecho, hay dos sistemas de gestión en proceso de constitución domiciliario, entonces tampoco pasa por ahí, entonces por eso creemos que la vía sería una resolución del Ministerio con un catálogo, pero con el input directo de los sistemas gestión, porque con eso sí que estamos alineados de que los que van a tener la mejor información y los incentivos más claros para que este catálogo sea preciso son justamente los sistemas de gestión.

c)Sebastián Carvallo, Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, en primer lugar, manifiesta que se alegra que el esquema de certificación se mantenga. Lo valora, porque también fue un esquema de certificación que para todos quienes han sido parte del APL, saben que ha tenido distintas actualizaciones, se ha trabajado bastante y comparte lo que también decía Lucía anteriormente, desafío también de coordinación porque en el proceso también se han incorporado asociaciones gremiales, sistemas de gestión que también van entregando input y porque es muy dinámico. Lo manifiesta donde el riesgo de mantener el catálogo actualizado en los diferentes territorios es un desafío para mantener vigencia, pero le parece bien. El certificado de demanda efectivamente fue un cuello de botella que en algún momento también evaluamos desde la experiencia del acuerdo de producción limpia.

Tomás Saieg agradece.

c)Érica Cárcamo, Ministerio de Salud, plantea una duda, donde viendo la segunda parte de la presentación, si la empresa cumple con el R, S y D, tiene un etiquetado, pero si no cumple, le da a entender de que va el mismo triángulo o el de reciclabilidad con un slash diciendo que no cumple. Dice que es mucha información porque anteriormente se había manifestado donde dar esta dualidad de información al consumidor donde en 10 segundos en los que se toma el consumidor para entender el mensaje, es mucha información. Piensa que a lo mejor la etiqueta podría ser como para darle una vuelta más, Si cumple con la R, S y D, tenga la etiqueta y qué parte o qué componentes cumplen con esto. No así, por ejemplo, decir estos componentes cumplen versus estos componentes no cumplen, creo que es mucha información.

-Tomás Saieg, manifiesta que entiende la inquietud, pero no, no entiendo bien la contrapropuesta. Mencionar que nos ceñimos a un estándar o a una cierta tendencia, también en otras partes respecto a esto de señalar claramente por parte del envase que sea así con cada parte, no lo que vemos cómo. Si fuera solamente que yo pongo el logo para lo que sí es reciclable y por ejemplo sobre lo no reciclable, no, no hay nada, creemos que tampoco es lo más claro.

Y recordemos también que, al ser una etiqueta trasera, probablemente será una etiqueta que la van a ver quienes quieran ir a buscarla. Creo que ese riesgo de que sea como una información confusa se mitiga bastante pensando en que quien la va a ir a ver está buscando esa información.

Lucía comenta que, por ejemplo, si sacamos un sello o que tenga una entidad positiva, si cumple con estos 3 criterios de la APL esto quiere decir que tiene una etiqueta, por lo tanto, se podría preferir en base a un consumidor, el hecho de que buscará este sello. Yo sé que ya es reciclable.

-Tomás dice que hay ciertos envases que tienen algunas partes reciclables y otra no, por eso el objetivo de la etiqueta es dar esa información, por eso se plantea una etiqueta que sea por parte del envase. A su vez, lo ya dicho que los sistemas de gestión también tienen libertad para establecer algunas otras etiquetas y si considerasen que eso va a facilitar su tarea, hacer más eficiente su tarea, entonces lo que se menciona tampoco es una posibilidad que queda cerrada.



d) Juan Matías Jofré Espinoza, Cristalerías Toro SpA., en el caso de la demanda en un producto que no tenga la demanda suficiente, que no haya demanda en Chile aun siendo reciclable, debiera tener un sello diferente al que sí lo tiene.

-Tomás Saieg, dice que si hay un producto que no tiene demanda, estamos diciendo que no es reciclable. Recordar que estamos en una definición de reciclabilidad que no depende únicamente de la materialidad, sino también del sistema, por eso decimos que puede ser una materialidad que perfectamente existan las tecnologías para reciclarse, pero simplemente no se hace porque no hay demanda. Entonces, en nuestra definición de la reciclabilidad, si no tienes la D, no es reciclable.

e) María Magdalena Balcells, Asociación Gremial de Industriales del Plástico, manifiesta que tiene 3 puntos. El primer punto tiene que ver con una conversación que se ha venido repitiendo donde lo importante es entender que incorporar variables de sustentabilidad complejizan todo. Vivimos en un mundo cada vez más complejo y necesitamos que la ciudadanía entienda y se haga parte de aquellos. Está de acuerdo que esto debe ser simple, pero no podemos simplificarlo al extremo de mal enseñar. Segundo punto, le gusta la solución del catálogo, pero hay que pensar en una transición porque efectivamente hay una sobrecarga cuando hay que determinar el nivel de los recicladores. Por eso debe haber un mecanismo de transición donde la velocidad sea apropiada. Y por último respecto en la demanda de materiales, debe quedar muy bien especificado los que hoy tienen demanda, los que después tendrán demanda, porque si no estaremos generando todos los incentivos contrarios a lo que plantea la REP. Debemos generar demanda para esos materiales. Esto apunta a que todo aquello que tiene un potencial de reciclabilidad importante y en el plástico es alto esto, o sea que hoy en día no se recicla, pero efectivamente técnicamente si es reciclable, logremos reciclarlo. Por lo tanto, cree que es importante conservar por un lado el dinamismo y, por otro lado, generar incentivos para materiales que hoy no se reciclan, pero que sí son reciclables y si tienen potencial de mercado, logremos incorporarlos.

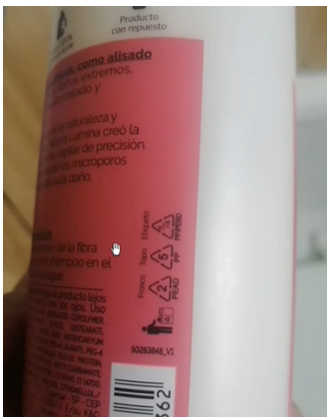
-Tomás Saieg agradece y comenta que toma el primer punto de la sustentabilidad y la complejidad y por lo mismo se está tratando de guiar por las mejores prácticas. Lo de la transición hay que diseñarlo, pero hay tranquilidad con que los tiempos van a conversar. Los procesos regulatorios demora, ya que se elabora una propuesta, se somete a consulta ciudadana y después tiene que hacerse la versión final, Consejo de Ministros. Y muy de acuerdo con el criterio D, es un buen punto que levantas, hay que pensarlo también como un incentivo. Por lo mismo se hará en conversación con los sistemas de gestión y con gestores, ya que ellos son los mayores interesados en que la información sea la precisa, por lo tanto, los incentivos van a estar bien alineados para hacer un catálogo.

f) Nathalia Silva Donoso, Asociación Gremial Alimentos y Bebidas de Chile A.G., solicita mostrar una lámina:



Muestra que vio estos envases y explica qué quiere decir el símbolo de moebius. Hay muchos envases que ya tienen el símbolo de moebius que muestra qué componen cada uno de los envases.

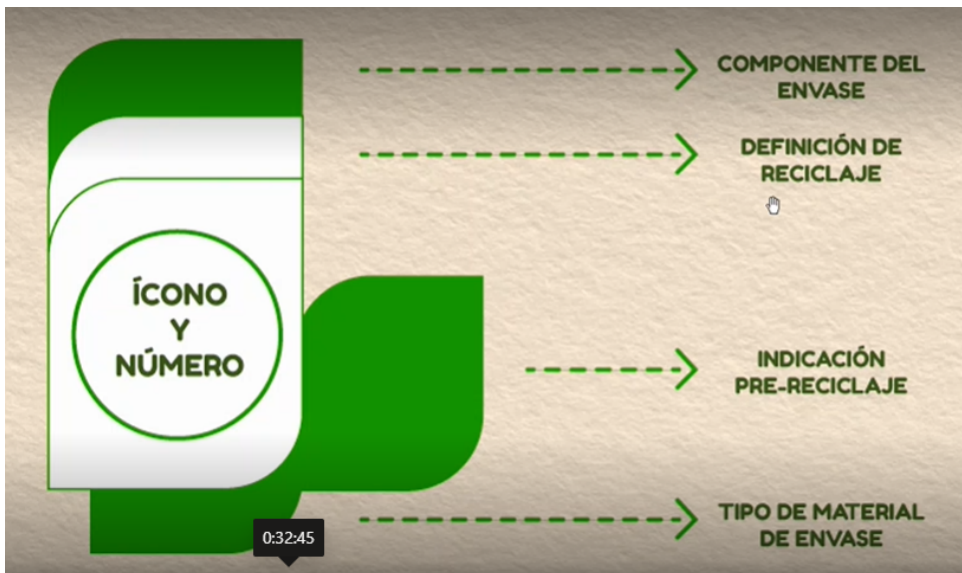
Por ejemplo, acá tenemos 3 tipos de materialidades dentro de un envase, donde el frasco es polietileno de alta, la tapa PP y la etiqueta.



Acá lo que estamos haciendo básicamente es cumplir con lo que dice la ley de informar al consumidor, pero acá no estamos indicando si el material es reciclable o no, y esto es lo que estamos discutiendo, cómo vamos a lograr que estos materiales que hoy día informamos pasen a una segunda vuelta y ahí es donde el uso de esta etiqueta es la complementará en la medida que se vaya creciendo.



A eso se refiere al decir en una segunda fase. Hoy existen empresas que están capturando el how2recycle y están entregando más información, como se detalla acá:



Si, por ejemplo, se puede reciclar y otras características, pero también depende mucho del tipo de tamaño de estos envases.



El sello que es un call to action, lo que nos va a permitir es efectivamente generar esta este movimiento de estos envases al contenedor amarillo, es aquí donde podemos visualizar y poder evaluar si esos envases son viables o no, considerando los criterios que estamos mencionando: materialidad, proceso, demanda y aquí el ejercicio de poder listar o hacer este catálogo es parte donde tenemos que construir el cómo sería, pero para poder tener ese sello y poder evaluar si el material es reciclable o no tiene que ser algo que quede fuera de la información, porque finalmente como vimos acá esto es informativo. Poner “no reciclar” tiende a ser más confuso. Para los sistemas de gestión el fin último es que se sumen muchos envases. El ejercicio de poner sí se puede reciclar no es antojadizo, sino que debe ser tremendamente evaluado.



El catálogo podría salir de las manos del MMA y sea parte de los privados.?

Tomás dice que el catálogo sería una resolución por parte del Ministerio. Esa resolución debiese ser trabajada con el SIG y gestores. Es una propuesta más ágil ya que no pasa por contraloría. Una primera versión puede ser más lenta, pero la actualización sería más rápida.

Comenta además que la propuesta contempla qué sí es reciclable y que no. Queremos que el consumidor más informado pueda ver tanto el sello frontal como el trasero.

Los números de polímero a veces tienden a confundir, por eso que esa sea la información central

Nathalia dice que ahí recae la problemática de los productos importados. Si ponemos la tacha atrás, eso puede generar dudas en Latinoamérica, porque puede no reciclarse acá, pero sí en otro lado. El APL indica el “desde” y luego se ve posibilidad de generar estas tachas, pero que no genere impacto en otros países. Con una industria que está importando un producto, es que si tiene una reglamentación que es lo mismo que pasó con la resolución, con la etiqueta, del Super 8, la de los semáforos, es que los productos llegan a Chile y tienen que sacar la etiqueta, que eso es un desecho y volver a pegar una etiqueta, entonces sí se contrapone, con el ejercicio de la sustentabilidad, entonces tenemos que mirar este impacto de los importados y vuelvo a repetir que tenemos nosotros en Chile muchos productos importados.

-Tomás Saieg comenta que vamos a mirar esa parte en la próxima sección. Vamos a ver cómo es la propuesta de la obligatoriedad y tiene que ser vistos a la luz de eso.

g) Ignacio Cobo, Sociedad de Fomento Fabril, comenta que estamos hablando de la etiqueta de reciclabilidad, no etiqueta de sostenibilidad, está acotado a qué se recicla en la práctica. Dos comentarios. Lo primero es que el tema de demanda ha sido lo más complejo en la experiencia del APL, porque hay muchos envases muy heterogéneos. Le parece bien el establecimiento de un catálogo, pero es un ejercicio muy difícil para tenerlo en consideración. Están las zonas grises que no será fácil tomar. Sería bueno en la resolución exenta dejar también el proceso para la actualización, el reciclaje es un ser vivo, por así decirlo, es un estado de flujo: establecer el catálogo y su actualización. Y también tiene una duda en el tema de importados que se imagina que viene después. Tanto el sello frontal como la información para el reciclaje que viene con el respaldo del MMA y con el respaldo de la certificadora, por lo que hay respaldo para la ciudadanía. Mi pregunta es ¿cómo se piensa fiscalizar esto?

-Tomás Saieg comenta que lo del catálogo es complejo, pero hay experiencia, donde se establecen criterios, por lo que se podría resolver. Considera muy pertinente establecer también el proceso. En relación a lo último, sobre fiscalización, se establecerá en el próximo COA.

h) Mauricio Hörmann Puelma, Asociación Gremial de Aseo y Desinfección de Chile, comenta que hay 4 pilares para él, armonización, autoregulación, autodeclaratorio y que sea educativo.

i) Tania Bishara, Fundación Chile, plantea una consulta sobre el rol de las casas certificadoras que existen hoy en día dentro del APL. Y plantea una solicitud sobre un proyecto que tienen sobre multicapas que no son reciclables, cambiando las proporciones. Por lo que sí hay un nicho de que sí pueda ser reciclable.

j) Carola Moya Ortega, Asociación de Consumidores Sustentables de Chile, ADC Circular, en relación a lo complejo del tema de la demanda demuestra la baja o nulas capacidades técnicas instaladas en las empresas. La Ley de Responsabilidad Extendida del productor, donde las empresas debiesen hacerse cargo y ponerse al día. Entiende que lo autodeclaratorio viene la próxima reunión. Considera muy importante que haya una validación por un tercero. Sería lo mismo que se hace con el APL, donde también es autodeclaratorio, sería seguir en la misma línea que se ha trabajado hasta ahora. Lo último es que si no es reciclable es muy necesario que se diga en el envase. Cuando se hizo un focus group y

en los estudios, es lo más valorado, no poner que no es reciclable desde la ciudadanía no se ve bien porque es lo que se exige, es un tema de transparencia, ya que la ciudadanía no cree en la información que se les entrega, sobre todo si es autodeclaratoria.

k) Philippe Morizon Rubio, RECUPAC S.A., plantea el comentario sobre cuál será la instancia para discutir cuáles serán los criterios para el criterio de demanda, que se incorpore el catálogo. No sólo hay que preguntar a las empresas valoradoras, sino también asegurar las rutas de reciclaje creadas y validadas empíricamente. Sería nefasto que aparezca en el catálogo del MMA que es reciclable, pero que después los SIG digan, no pongan en el contenedor amarillo los envases flexibles porque no se puede separar. Esto mataría la credibilidad del sello y el sistema de reciclaje que existe. Se debe ahondar muy bien con los criterios que entrarán en el catálogo.

-Tomás Saieg comenta respecto a los últimos comentarios planteados: en relación a lo que mencionó Tania y lo que comenta de casa certificadora, efectivamente, la propuesta es una etiqueta de autodeclarativa. Como se comentó, queda abierto el espacio para que los sistemas de gestión establezcan, sé si así lo quisieran, una etiqueta frontal y queda abierto también el espacio para que decidan por parte del sistema de gestión, si se quiere que eso sea una etiqueta con certificación por terceros o autodeclarado.

Respecto a los multimateriales se dará cuando se abrirá un grupo para ver lo del catálogo. Si hay una opción de que se pueda reciclar una multicapa podría considerarse si se puede comentar.

De acuerdo con los comentarios de Carola y con relación a lo que dice Philippe, sí, habrá instancia para comentar lo del catálogo donde habrá gestores y SIG y posiblemente otros actores.

### **SECCIÓN C, SOBRE OBLIGATORIEDAD**

Tomás Saieg plantea la tercera sección:

#### **CONSIDERANDOS:**

-Que el objetivo es que la mayor cantidad posible de envases tengan la etiqueta de reciclabilidad.

-Que, sin embargo, el poder que tienen los importadores de envases para exigir a los productores internacionales etiquetados específicos es limitado.

-Que, por otra parte, si se exige la etiqueta trasera a importadores que no tienen poder sobre las etiquetas de los envases que importan estos se verán obligados a incorporar una etiqueta tipo "sticker" en Chile, lo cual va en contra del objetivo ambiental de la regulación.

#### **PROPUESTA:**

-Que la etiqueta sea obligatoria para todos los envases de producción nacional que caigan dentro del alcance de la regulación:

- Según COA 1: Envases de alimentos o productos alimenticios; Productos de higiene personal; Productos de limpieza del hogar; En evaluación si incluir también aparatos eléctricos y electrónicos.
- Incluyendo también a productores que introducen menos de 300kg de envases anuales y a microempresas.

-Que la etiqueta sea opcional para los envases importados.

Por lo tanto, esta etiqueta sería opcional para los envases importados, hemos visto que varias etiquetas internacionales tienden a esto.

a) Mauricio Hörmann Puelma, Asociación Gremial de Aseo y Desinfección de Chile, en el tema del libre comercio esta definición es muy importante, permito que los productos importados sean más flexibles, la industria tenderá a regularse.

b) Ignacio Cobo, Sociedad de Fomento Fabril, agradece el que se consideren los productos de los importados, por ejemplo, los cosméticos. Tiene una duda, una cosa es que el producto sea el importado o que el envase sea el importado. Manifiesta si hay una distinción. Para aquellos productos que no se puede incidir en el arte del envase. Lo otro es que pasará que el espacio es ínfimo, por ejemplo, un molinillo de pimienta. Este envase tendrá que declarar 3 componentes, entonces hay un tema con la obligatoriedad y el tamaño. Dentro de la regulación y la norma gráfica hay que considerar el tamaño que no haría factible poner la información.

-Tomás Saieg comenta que se resuelve fácilmente, si el producto es envasado en Chile se podría exigir la etiqueta, no así si el producto viene listo desde afuera. En relación al tamaño, en el decreto debería ir especificado eso de acuerdo al tamaño del producto. Por ejemplo, en un frugelé, en un dulce, sería poco razonable hacer la exigencia ahí. Esta etiqueta que se plantea podría ser bastante pequeña también.

c) Carola Moya Ortega, Asociación de Consumidores Sustentables de Chile, ADC Circular, plantea una duda de si esto será exclusivo para los productos locales, y será opcional para los importados, No será algo discriminatorio para los productos locales a que se les obligue. Y lo otro es que la información en los productos minúsculo, nadie se preocupa que sea ilegible, tiene que ver con un tema de voluntades. La mayoría de los productos que consumimos, son importados.

-Tomás Saieg, comenta que tiene la duda si la mayoría de los productos que consumimos son importados. En alimentos le parece que no. En relación a lo que se comenta antes de que es discriminatorio, piensa que no usaría esa palabra ya que no es el espíritu. Muchas empresas optan por poner algo de información de reciclaje, le da un plus. No ve un perjuicio, sino un bien. Podría poder verse fácilmente los productos que se producen en Chile. Este no es el mundo ideal, y es lo que se planteó en un comienzo, pero hay dificultades, por eso se da la opción de opcional para los importados.

d) Lucía Martínez Caro, Cámara de la Industria de Cosmética de Chile A.G., agradece la instancia de colaboración con sentido de realidad y de versión 360. Recordemos también que el Sernac puede fiscalizar y dar una tranquilidad a la ciudadanía. También estará el catálogo. Se agradece por tanto el trabajar con un sentido de realidad y visión sistémica y fiscalización.

-Tomás Saieg, comenta que no sólo se puede fiscalizar a través del Sernac, sino también de otras instituciones. Puede jugar sí un rol. Es una discusión para la próxima sesión.  
Ya no hay más comentarios.

Se termina un poco antes, se agradece la voluntad y aportes al proceso. Mucho por procesar y muy pertinente todo lo planteado también y nos quedamos con la sensación que hay más acuerdo por lo que se alegra.

La próxima sesión está calendarizada para el martes 6 de septiembre, y otra sesión para el 20 de septiembre y esta última, se está evaluando si se hace o no. Ya está enviada la cita. La sesión del 20 estaría por confirmar si quedara algún tema por discutir.

-Nathalia Silva, para cerrar y reforzar lo que viene a representar, indica que tener un sello que no tenga el respaldo del MMA, pierde fuerza, entonces quiere reforzar ese punto para analizar. Suena mucho más para la ciudadanía el tener respaldo de la autoridad, siempre estarán constantemente reforzando la confianza desde la ciudadanía Pide que se deje en acta y se analice el dejar el respaldo del MMA en este sello.

- Gabriel Antonio Rodríguez Castro, Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), sobre las capacidades fiscalizadoras del Sernac, sobre la información veraz y oportuna en cualquier modelo que tengamos sea lo más certificable posible, pero comparte estas capacidades fiscalizadoras con un montón de mercados al mismo tiempo para no generar falsas expectativas de lo que el Sernac puede realizar. Hará la invitación a las personas que ven directamente fiscalización desde el servicio.

- Magdalena Balcells, comenta que le genera inquietud la presentación tan libre, sin incentivos especiales para los productos importados porque estará regulado igual y es material de buena calidad que vamos a perder para incorporar a la cadena productiva. Por eso plantea pensar en alguna alternativa para generar los incentivos adecuados para que los productos importados vengan con un etiquetado coherente. En la medida que el sello esté más masificado, más fácil será ir incorporando. Para evitar cualquier clase de discriminación y para aprovechar el material de esos productos.

-Tomás Saieg comenta que respecto a un sello frontal que diga MMA tenemos una preocupación que se manifestó antes, es un sello del MMA, se entiende de otra forma, es como una aprobación del MMA y considerando que el MMA tiene hacer un sistema de etiquetado con todas las de la ley con análisis de ciclo de vida. Por eso hacer un sello frontal que diga MMA no conversa con eso y fue lo abordado en la primera reunión de no tener incidencia en las preferencias de compra del consumidor.

Sobre fiscalización ya lo ha dicho, se tratará en la próxima sesión. Y Tomás hará las consultas si puede participar alguien del área de fiscalización del SERNAC. A su vez plantea si alguien se opone a eso, que lo manifieste.

Respecto a lo que menciona Magdalena le parece interesante lo planteado a explorar las alternativas de que no sea obligatorio, pero generar un incentivo a los productos importados. Veo que hay una propuesta de que los SIG generen una rebaja de tarifa, hay que analizarlo. Deja abierta la invitación y ver si en el próximo COA, qué podríamos hacer para establecer un sistema mixto respecto a lo importado, que haya un incentivo, pero no una obligación y manifiesta que le demos una vuelta para plantear en la próxima sesión.

Muchas gracias y nos vemos.

### **III COMENTARIOS A TRAVÉS DEL CHAT COMPLEMENTARIOS A LAS INTERVENCIONES:**

[23-8 9:03] Carmen Zuloaga Marín

Por favor escribir sí en la lista de asistencia



[23-8 9:11] Lucia Martínez

¿qué pasa con "check locally"?

[23-8 9:13] Carmen Zuloaga Marín  
Por favor inscribirse en la lista de asistencia

[23-8 9:14] sebastian.carvalho (Invitado)  
Iba a preguntar lo mismo que Ignacio Cobo. Me queda la duda de como los sistemas de gestión podrían abordar el tema del sello frontal

[23-8 9:31] Tomás Saieg Páez  
favor intentar acotar las observaciones a 3 minutos

[23-8 9:33] Magdalena Balcells (Invitado)  
Respecto de la inquietud de Minsal, solamente quería comentar que inevitablemente al incorporar la variable de sustentabilidad, todo se complejiza y también de cara a los consumidores y eso nos obliga a ser claros y precisos en la tarea de sensibilización, comunicación y educación para que la gente aprenda a incorporar esta nueva información, es parte de avanzar en economía circular

[23-8 9:49] Magdalena Balcells (Invitado)  
mi pregunta quedo respondida con la intervención de Lucia y respuesta de Tomas

[23-8 10:23] Carola Moya / Circular (Invitado)  
pero si la mayoría son importados!!!

[23-8 10:30] Jessica Andrea OLAVE HERNANDEZ (Invitado)  
estimados, debo retirarme gracias por la información

[23-8 10:31] Marcela Godoy / Circular (Invitado)  
es un desincentivo

[23-8 10:32] Carola Moya / Circular (Invitado)  
o un beneficio, ante la ciudadanía

[23-8 10:33] Carola Moya / Circular (Invitado)  
pero así vamos a seguir teniendo declaraciones que se puede reciclar, pero en China! mientras que acá no

[23-8 10:35] Carola Moya / Circular (Invitado)  
SERNAC no tiene las capacidades

[23-8 10:35] Carola Moya / Circular (Invitado)  
y para eso debe

[23-8 10:39] Carola Moya / Circular (Invitado)

Confirmando lo que dice Natalia!

[23-8 10:40] Magdalena Balcells (Invitado)  
me sumo a la solicitud de Naty

[23-8 10:40] Ignacio Cobo (Invitado)  
también!

[23-8 10:40] Juan Matías Jofre Espinoza (Invitado)  
Muy de acuerdo

[23-8 10:43] Juan Matías Jofre Espinoza (Invitado)  
Se debe fiscalizar para evitar información que no corresponda (falsa) y esto debe quedar muy bien definido

[23-8 10:44] Juan Matías Jofre Espinoza (Invitado)  
Los valorizadores deben ser el factor relevante para definir la demanda

[23-8 10:45] Marcela Godoy / Circular (Invitado)  
pero es pertinente y concreto

[23-8 10:45] Marcela Godoy / Circular (Invitado)  
es de impacto único

[23-8 10:46] Lucía Martínez  
El Sistema de gestión podrá dar rebajas en tarifas a los productos que tengan sello. => incentivo económico.

[23-8 10:47] sebastian.carvallo (Invitado)  
Disculpen me tengo que retirar, gracias por la instancia y la conversación

[23-8 10:48] Christian Calderón Duarte (Invitado)  
Chao gracias a todos y todas